

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

*Personal que se cita*

Cabo primero don José María García Salomón.

Idem don Sinesio Fernández Pin.

Policia don Aurelio Duque Sanz.

Idem don Emeterio Alegría Villalba.

Idem don José Vázquez Gaspar.

Idem don Francisco Saavedra Romero.

Idem don José Jiménez Cebrián.

Idem don Maximiliano Herrero Alonso.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Profesor especial de Idiomas (Inglés) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina a doña Ana Fuentes Jiménez.*

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores especiales interinos de Idiomas (Inglés) de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina y Azpeitia;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesor especial interino de Idiomas (Inglés) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina a doña Ana Fuentes Jiménez, declarándose desierta la plaza de Azpeitia.
- 3.º Esta Profesora disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estará obligada a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.
- 5.º El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende valdero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, la interesada podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma queda esta Profesora sometida a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Guipúzcoa.*

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1960, se rectifica en la siguiente forma:

En la página 14090, segunda columna, línea 55, donde dice: «Doña Andresa Zabala Abalos», debe decir: «Doña Andresa Zabala Añóolo».

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Granada.*

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1960, se rectifica en la siguiente forma:

En la página 14091, primera columna, línea 70, donde dice: «Don Juan Cardona Lifán», debe decir: «Don Juan Cardona Lifán».

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Valencia.*

Habiéndose padecido diversos errores en la transcripción del texto de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1960, se rectifican en la siguiente forma:

En la página 14090, segunda columna, línea 12, donde dice: «Don Salvador Bonancia Garriguez», debe decir: «Don Salvador Bonancia Garriguez».

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Madrid.*

Habiéndose padecido diversos errores en la transcripción del texto de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1960, se rectifican en la siguiente forma:

En la página 14143, primera columna, línea 19, donde dice: «Don Luis Luque Calvo», debe decir: «Don Luis Duque Calvo».

En la página 14143, primera columna, línea 42, donde dice: «Don Miguel Manela Méndez», debe decir: «Don Miguel Manella Méndez».

En la página 14143, segunda columna, línea 16, donde dice: «Don Julián Cuesta Ballesteros», debe decir: «Don Julián Cuesta Ballesteros.—Madrid».

En la página 14143, segunda columna, línea 20, donde dice: «Don Lorenzo Sánchez Muñoz», debe decir: «Don Lorenzo Sánchez Nuñez».

En la página 14143, segunda columna, línea 37, donde dice: «Don Víctor Ballesteros Arranz», debe decir «Don Víctor Ballesteros Arranz».

En la página 14143, segunda columna, línea 78, donde dice: «José María Lórez Sanz», debe decir: «Don José María Lores Sanz».

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Oviedo.**

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

numero 244, de fecha 11 de octubre de 1960, se rectifica en la siguiente forma:

En la página 14144, segunda columna, línea 63, donde dice: «Don Alberto Castro Mompín», debe decir: «Don Alberto Castro Mompín».

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de León.**

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1960, se rectifica en la siguiente forma:

En la página 14145, primera columna, línea 39, donde dice: «Don José Cabo de la Fuente.—Pola de la Fuente (Santa Lucía)», debe decir: «Don José Cabo de la Fuente.—Pola de Gordón (Santa Lucía)».

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria relativa a las oposiciones a Técnicos contables de dicho Instituto.**

De conformidad con lo señalado en la convocatoria de oposiciones a Técnicos contables publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto de 1960, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos que la práctica de la parte A del primer ejercicio se celebrará el miércoles 14 de diciembre, a las dieciséis horas, en el local del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas (Costanilla de los Desamparados, número 14).

La práctica de la parte B del citado primer ejercicio, el jueves 15 de diciembre, a las dieciséis horas, en el mismo local del Patronato de Apuestas Mutuas.

Las fechas de los demás ejercicios se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Industria.

Asimismo, el reconocimiento médico previsto en la citada convocatoria se llevará a cabo a partir del lunes día 9 de diciembre, en la sede central de este Instituto (plaza de Salamanca, número 8).

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Gerente, José Sirvent.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 13 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril de 1960) en la que se transcribía relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico.**

Por haberse padecido error de redacción en la Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 13 de abril de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 30 de abril de 1960, por la que se transcribía relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico, se rectifica la misma en el sentido que se expresa:

Donde dice:

62 D. Donato Vivaracho Oliva ..... 5,500

Debe decir:

62 D. Doroteo Vivaracho Oliva ..... 5,500

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo y se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.**

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio último, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: don Julio Orensanz Tarongi, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: don Miguel Bezares Sillero, Inspector provincial de Sanidad Veterinaria, y don Pedro García López, Médico de Sanidad Nacional, que actuará, además, como Secretario.

Para dar comienzo a los ejercicios de la oposición se ha señalado el día 15 de diciembre, a las doce del mediodía, en el salón de actos del Instituto Provincial de Sanidad.

San Sebastián, 22 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial, 4.262.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para cubrir vacantes de Maestros de Taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional, y se convoca a los opositores.**

Finalizado el plazo de admisión de documentos en solicitud de plazas vacantes de Maestros de Taller interinos de Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso libre de méritos de 30 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), y publicada la relación de los aspirantes admitidos definitivamente al mismo por Resolución de 27 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º El Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas estará integrado por los siguientes miembros:

Don Andrés Jaque Amador, como Presidente; don Emeterio Ruiz Sancho, don Desiderio Caballero Tomé y don José Luis Ruiz Escobar, que actuará de Secretario.

2.º Los aspirantes admitidos que figuran en la antedicha relación comenzarán los ejercicios el próximo día 11, viernes, a las diez horas, en el Centro de Enseñanza Media y Profe-